



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2023-39979644- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-1638-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2023-39979552-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1999/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.21 11:52:29 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.21 11:52:29 -03:00

ACTA ACUERDO SALARIAL

En la Ciudad de Buenos Aires, a los a los 5 días del mes de Abril de 2.023, se reúnen por un lado la Empresa HIDROELÉCTRICA TUCUMAN S.A., en adelante "la Empresa", con domicilio en calle Paraguay N° 1.132 Piso N°5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Gerente General Mg. Mario C. Coran DNI 12.695.617, y por la otra, la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL JERARQUICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA (APJAE) en adelante "La Asociación", con domicilio en calle Moreno 1.140, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Norberto Manzano DNI 13.489.678 y el Sr. Gustavo Kessel, DNI 21.525.238 en su carácter de Secretario Gremial y Secretario de Relaciones Laborales, respectivamente, ambas partes acuerdan lo siguiente:

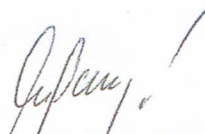
ANTECEDENTE: Las partes desean, mediante la presente Acta, efectuar una mejora a los ajustes salariales previstos en las Actas Acuerdo suscriptas entre las partes el 3 de Febrero de 2023 que se tramitan bajo el expediente Nro. : EX-2023-14139160.

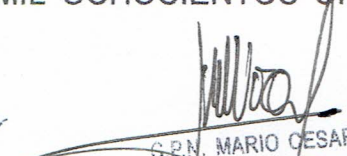
A tales efectos:

PRIMERO. La empresa aplicará a partir del 1° de Marzo del 2.023 un incremento salarial del Tres por Ciento (3%) sobre la totalidad de los conceptos remunerativos previsto en el CCT, vigentes al 28 de Febrero del 2.022.

SEGUNDO. Descontar en dos cuotas iguales en los meses de Marzo 2.023 y Abril 2.023 los importes abonados en concepto de Decreto N°841/2022, que se liquidaron a los empleados con independencia si estos cumplían o no con la condición establecida en el Artículo 3 del mencionado decreto, es decir, tengan un salario neto inferior a PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$185.859).


Gustavo KESSEL
Secretario de Relaciones Laborales


Norberto MANZANO
Secretario General


G.R.N. MARIO CESAR CORAN
GERENTE GENERAL
HIDROELECTRICA TUCUMAN S.A.

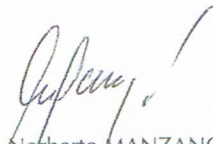
TERCERO. A continuación, se detallan las escalas de Sueldos Básicos Mensuales actuales y las vigentes a partir de los incrementos otorgado en los artículos Uno al Noveno.

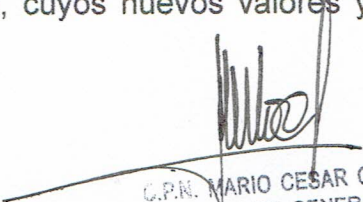
Categorías	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$)al 01/02/2022	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$)al 01/03/2022	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$)al 01/06/2022	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$)al 01/07/2022	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$)al 01/08/2022
I	73.054	87.664	94.970	100.083	105.197
II	77.606	93.127	100.888	106.321	111.753
III C	83.974	100.769	109.167	115.045	120.923
III B	89.862	107.834	116.820	123.111	129.401
III A	103.370	124.044	134.381	141.617	148.853
IV B	114.696	137.635	149.105	157.134	165.163
IV A	128.389	154.067	166.906	175.893	184.881
V	145.355	174.426	188.962	199.136	209.311

Categorías	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$)al 01/10/2022	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$)al 01/11/2022	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$)al 01/12/2022	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$)al 01/1/2023	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$)al 01/2/2023	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$)al 01/3/2023
I	110.311	123.461	130.766	136.976	143.185	145.377
II	117.185	131.154	138.915	145.512	152.108	154.436
III D	124.216	139.024	147.250	154.242	161.235	163.703
III C	126.801	141.917	150.314	157.452	164.590	167.109
III B	135.691	151.867	160.853	168.491	176.129	178.825
III A	156.089	174.695	185.032	193.819	202.605	205.706
IV B	173.191	193.837	205.306	215.055	224.805	228.245
IV A	193.868	216.978	229.817	240.730	251.643	255.495
V	219.486	245.650	260.186	272.541	284.896	289.257

CUARTO.: Establecer nuevas sumas para la Bonificación por Antigüedad definida en el Artículo 31 del CCT N° 811/06 "E" vigente, cuyos nuevos valores y vigentes son los siguientes:


Gustavo KESSEL
Secretario de Relaciones Laborales


Norberto MANZANO
Secretario General


C.P.N. MARIO CESAR CORAN
GERENTE GENERAL
HIDROELECTRICA TUCUMAN S.A.

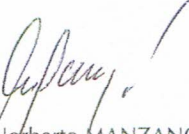
ANTIGÜEDAD	VALOR ACTUALIZADO 01/02/2022	VALOR ACTUALIZADO 01/03/2022	VALOR ACTUALIZADO 01/06/2022	VALOR ACTUALIZADO 01/07/2022	VALOR ACTUALIZADO 01/08/2022
	Por Año (\$)	Por Año (\$)	Por Año (\$)	Por Año (\$)	Por Año (\$)
Hasta 5 años de servicio	323	388	420	442	465
Desde 6 a 15 años de servicio	445	534	579	610	641
A partir de los 16 años de servicio	567	681	737	777	817

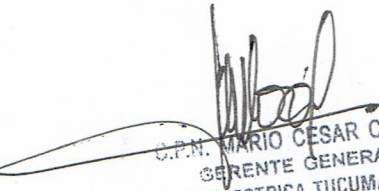
ANTIGÜEDAD	VALOR ACTUALIZADO 01/10/2022	VALOR ACTUALIZADO 01/11/2022	VALOR ACTUALIZADO 01/12/2022	VALOR ACTUALIZADO 01/1/2023	VALOR ACTUALIZADO 01/2/2023	VALOR ACTUALIZADO 01/3/2023
	Por Año (\$)	Por Año (\$)	Por Año (\$)	Por Año (\$)	Por Año (\$)	Por Año (\$)
Hasta 5 años de servicio	488	546	578	605	633	643
Desde 6 a 15 años de servicio	672	752	797	834	872	886
A partir de los 16 años de servicio	856	958	1.015	1.063	1.112	1.129

QUINTO: Se deja aclarado que los incrementos salariales previstos en esta acta ya fueron abonados por la empresa.

SEXTO: Es condición suspensiva esencial para la validez y exigibilidad de este Acuerdo su previa homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, lo que así solicitan las partes.


Gustavo KESSEL
Secretario de Relaciones Laborales

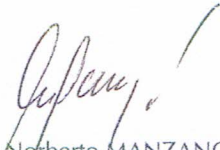

Norberto MANZANO
Secretario General


C.P.N. MARIO CESAR CORAN
GERENTE GENERAL
HIDROELECTRICA TUCUMAN S.A.

No siendo para más, se firman en original tres (3) ejemplares del presente acuerdo, quedando cualquiera de las partes habilitadas para solicitar su homologación ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de La Nación.



Gustavo KESSEL
Secretario de Relaciones Laborales



Norberto MANZANO
Secretario General



C.P.N. MARIO CESAR CORAN
GERENTE GENERAL
HIDROELECTRICA TUCUMAN S.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.12 15:44:11 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.04.12 15:44:11 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1638-25 Acu 1999-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.